

A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1 y 2 de la Norma Supletoria de la Presidencial del Senado de 30 de noviembre de 1993 sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente enmienda de **ADICIÓN** a la Moción 662/000073 del Grupo Parlamentario Popular, *por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con las cancelaciones de vuelos por parte de la compañía de transporte aéreo Ryanair*

ENMIENDA DE ADICIÓN

NUEVO 5.- Una vez entre, se apruebe y entre en vigor el Proyecto de Ley por la que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/11/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativa a la resolución alternativa de litigios en materia de consumo, proceder, en el plazo de dos meses, a la acreditación de la Agencia de Seguridad Aérea como entidad de resolución alternativa de litigios en materia de derechos de los usuarios del transporte aéreo y al desarrollo del procedimiento de resolución alternativa de aceptación obligatoria y resultado vinculante para las compañías aéreas, previsto en la disposición adicional segunda del citado proyecto.

Palacio del Senado 9 de octubre de 2017



Ander Gil García
Portavoz Grupo Parlamentario Socialista



Perla Borao Aguirre
Senadora por Teruel